I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001819

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 21 OCT. 2014

V I S T O S:

La Providencia N°103/1506/2014 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/951/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Oficio N°1200/233/2014 del Juzgado de Policía Local de Cerrillos; el Decreto de Hacienda N°1790 de 2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, por única vez, a nombre de doña Carolina Valdebenito Negri, por un monto de $300.000.- (trescientos mil pesos), para financiar los gastos menores del Juzgado de Policía Local de Cerrillos, quien deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.12.002 "Gastos Menores" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

MZR/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web